

*Julio Gustavo Torres Murillo*

Abogado Titulado – Universidad Simón Bolívar  
Especializados: Asuntos Penales, Civiles y de Familia, etc.  
Dirección: Calle 3era. de Santa Lucia No. 34-36 - Tel. 6291878  
Cel. 3114038944 Arjona – Bol.

Señor

**JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBACO.**  
E. S. D.

REF: EJECUTIVO LABORAL.  
DE: CLAUDIA FELISA DIAZ BOSSIO  
CONTRA: MUNICIPIO DE ARJONA BOLIVAR.  
RAD: No 138363189002201800201-00

**JULIO GUSTAVO TORRES MURILLO**, mayor de edad y vecino de este municipio, identificado como figura al pie de mi firma, conocido dentro de este asunto como apoderado de la parte demandante, por medio del presente escrito, me dirijo a usted con mi acostumbrado respeto, para manifestarle que me permito adjuntar la LIQUIDACION DE CREDITO, dentro del proceso referenciado.

Atentamente,



---

*Julio Gustavo Torres Murillo*  
C.C. No. 73.556.123 Arjona – Bol.  
T.P. 98-269 del C. S. de la J

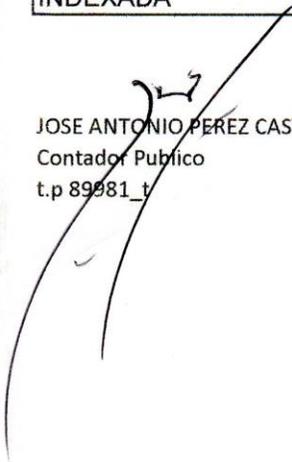
CLAUDIA FELISA DIAZ BISSIO

LIQUIDACION PRESTACIONES SOCIALES DEFINI

DESDE 27 DE DICIEMBRE 2017 HASTA 30 DE AGOSTO DE 2021

ACTUALIZACION DE LIQUIDACION DICIEMBRE DE 2020 PROVISI

		2017
PRESTACIONES SOCIALES		
DEFINITIVAS		\$ 4.932.218,00
IPC INICIAL	4,1	
IPC FINAL	4,44	
INDEXADA		\$ 10.273.449,20

  
JOSE ANTONIO PEREZ CASTRO  
Contador Publico  
t.p 89981\_t